



Antigua Cuscatlán, 20 de Septiembre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 17 de septiembre de 2019

Presentada por: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Se solicita el video captado por la cámara de video vigilancia del Observatorio Municipal, concerniente al hecho ocurrido el----- aproximadamente, en Boulevard Orden de Malta, avenida El Boquerón frente al -----se encontraban presuntamente IMPEDIA O DIFICULTABA LA CIRCULACION DE VEHICULOS O PEATONES, POR ESTACIONAMIENTO DE LA MOTOCICLETA EN ZONA PROHIBIDA. Lo anterior por haber presentado escrito de inconformidad a imposición de esquila.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP; y la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En atención a solicitud en la que se requiere video concerniente a hecho ocurrido el-----, por contravención al art. 48 de la Ordenanza de Convivencia expongo que: El evento no fue coordinado desde el Observatorio Municipal ya que en esa zona en específico la cámara no tiene visibilidad.**



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

---

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

**Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.**